



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 28 AGO. 2026

VISTO el Expediente MS-E-54211-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de diez (10) computadoras completas destinadas a distintas áreas dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 156/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 187/26 - 525 (N° de orden 16).

Que se recibieron ofertas de las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7 y MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70708853-9.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 54, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 14.750.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3177/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo VI y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SISTEMAS SANITARIOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 187/26 - 525, por la adquisición de diez (10) computadoras completas destinadas a distintas áreas dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, renglones N° 1 y 2. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 010SAL, U.G.C. SAL010, Clasificación 40.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.S. N°

000670

/26.

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS A.
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Javier Andrés BARRIOS
Secretaría de Gestión de
Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD